



Consulado General
de España en Pekín

EL CONSULADO GENERAL INFORMA

Núm. 8/2017

Con el fin de organizar el trabajo de forma más eficiente, evitar esperas prolongadas y garantizar la atención ordenada a todos los solicitantes de servicios consulares de la Sección de Atención a Españoles, Notaría y Actos Jurídicos Documentados, este Consulado General va a poner en marcha, a partir del próximo 15 de septiembre, un sistema de cita previa.

Para solicitar dicha cita deberá enviar, con la mayor antelación que pueda, un correo electrónico a la dirección cog.pekin.nac@maec.es, en el que indique el trámite o trámites que desea realizar, así como el día y hora de su preferencia, dentro del horario de atención al público del Consulado (de lunes a viernes, de 09.30 a 14.30 horas). Su solicitud será respondida, también por correo electrónico, a la mayor brevedad (y en todo caso en el plazo máximo de 2 días hábiles), confirmando la cita o proponiendo fecha u hora alternativas.

Partiendo de esta programación diaria, con carácter general no se atenderán trámites ordinarios sin cita, salvo situaciones de emergencia y otras excepciones realmente justificadas, que serán siempre autorizadas directamente por el Cónsul General.

Horario del Consulado General de España en Pekín:

EXCLUSIVO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: de lunes a viernes, de 09.30 a 14.30 horas.

HORARIO OFICIAL DEL CONSULADO: de lunes a viernes de 08.00 a 15.30 horas.

Pekín, a 4 de septiembre de 2017